



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre. 50 Trimestre. 30 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no exéusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 267

Sábado 27 de noviembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste aviar en el efectivo avícola existente en el término municipal de Corrales de Duero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el corral de doña Agapita Zapatero Zapatero; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Corrales de Duero; como zona infecta, todo el término municipal de Corrales de Duero, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento de las aves enfermas y sospechosas y aislamiento de las mismas, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XLII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 15 de noviembre de 1948.
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

3.793

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

En virtud de acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión del día 18 del actual, se anuncia por el presente, la celebración de concursillo con el fin de adquirir turrónes y otros diversos artículos necesarios en los Establecimientos benéfico-provinciales durante las próximas festividades de Navidad.

En cumplimiento del acuerdo citado se invita a los almacenistas y comer-

ciantes de esta plaza para que aquellos que lo deseen envíen nota de precios a que pueden ofrecer los artículos que a continuación se citan, los cuales deberán ser suministrados antes del día 20 del próximo diciembre.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor presidente, reintegrada con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre provincial de 2,25 pesetas, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre «proposición para optar al suministro de...» (el artículo que sea), desde la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 2 de diciembre del corriente año, incluyendo una pequeña muestra, en caso posible, del artículo o artículos que se ofrezcan.

Las proposiciones u ofertas que se reciban serán examinadas a las 19 horas del mismo día, en sesión ordinaria de la Comisión Gestora, y acto seguido de su adjudicación, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las mismas, quedando la Corporación en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes a sus intereses. El importe de los artículos que se adquieran, será satisfecho tan pronto sea aprobado por la Corporación Provincial.

Los artículos que se adquieran se entregarán de una sola vez en los Establecimientos respectivos, desde el momento en que se notifique la adjudicación hasta la fecha al principio indicada. Las condiciones y cantidades de cada artículo son las siguientes:

- Almendras peladillas, 10 kilos.
- Almendrucus de buen tamaño y sanos, 100 kilos.
- Avellanas de buen tamaño y sanas, 80 kilos.
- Besugos, 75 kilos.
- Carne de lechazo, de res sana con cabeza y asadura, limpia de inmundicias, menudos, sebo y sangre y en buenas condiciones de sanidad, 350 kilos.
- Castañas de buen tamaño y sanas, 300 kilos.
- Higos de saco, sanos, 225 kilos.
- Manzanas de regular tamaño, 340 kilos.

Naranjas, de siete a ocho en kilo, 3.160 unidades.

Nueces de buen tamaño, 230 kilos.

Pasas de Málaga, 4 kilos.

Pescadilla grande, 75 kilos.

Pimientos en conserva, 20 botes.

Plátanos, 60 kilos.

Turrón de almendra y avellana, 140 kilos.

Turrón de mazapán, 220 kilos.

Turrón de Jijona, 80 kilos.

Turrón de guirlaché, 80 kilos.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegados a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijan, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será desestimada la proposición.

Los precios que se indiquen en las ofertas que se hagan para este concursillo, no podrán ser mayores que los establecidos por la tasa oficial para los respectivos artículos.

Para la adjudicación del suministro se tendrán en cuenta las muestras que acompañen a las proposiciones, por cuya razón se ruega la presentación de aquéllas. Caso de ofrecer turrónes, la presentación de muestra es indispensable.

El importe de los anuncios que para este concurso se publiquen en los periódicos locales, incluso «Boletín Oficial» de la provincia, serán abonados por los abastecedores en proporción al valor total de los artículos adjudicados a cada uno.

Si los artículos no se ajustaren a lo convenido, el abastecedor tendrá obligación de retirarlos en el plazo que marque la dirección, y, caso de no realizarlo y entregar otros en debidas condiciones, quedará facultada aquélla para adquirir en el mercado, a costa del causante, el artículo rechazado.

Los concursantes que residan fuera de la capital nombrarán en esta plaza persona que les representa y a quienes se harán los pedidos y reclamaciones a que haya lugar.

Valladolid, 25 de noviembre de 1948.
El presidente, Juan Represa de León.
El secretario accidental, Virgilio Ares Perter.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaria de Fondos

Tercer trimestre de 1948

CUENTA del tercer trimestre del año 1948 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.— Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3.261.194,11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3.839.373,83
CARGO.	7.100.567,94
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4.407.160,82
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2.693.407,12

SEGUNDA PARTE.— Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Rentas	112.578,20	57.929,05	170.507,25
2. Bienes provinciales	»	»	»
3. Subvenciones y donativos	131.290,57	68.570,39	199.860,96
4. Legados y mandas	»	»	»
5. Eventuales y extraordinarios	4.474,40	100,00	4.574,40
6. Contribuciones especiales	»	»	»
7. Derechos y tasas	593.223,73	646.884,24	1.240.107,97
8. Arbitrios provinciales	18.069,31	4.185,51	22.254,82
9. Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.438.857,44	1.084.327,93	2.523.185,37
10. Cesiones de recursos municipales	2.595,34	1.602,75	4.198,09
11. Recargos provinciales	»	»	»
12. Traspasos de obras y servicios públicos	75.000,00	125.000,00	200.000,00
13. Crédito provincial	»	»	»
14. Recursos especiales	319.148,36	230.082,13	549.230,49
15. Multas	5,00	»	5,00
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Reintegros	29.678,77	162.917,54	192.596,31
19. Resultas	2.929.579,55	1.457.774,29	4.387.353,84
CARGO.	5.654.500,67	3.839.373,83	9.493.874,50
GASTOS			
1. Obligaciones generales	275.514,19	622.615,45	898.129,64
2. Representación provincial	30.016,39	21.086,66	51.103,05
3. Vigilancia y seguridad	»	»	»
4. Bienes provinciales	»	»	»
5. Gastos de recaudación	»	»	»
6. Personal y material	1.404.515,31	941.686,20	2.346.201,51
7. Salubridad e higiene	»	»	»
8. Beneficencia	900.981,14	604.320,59	1.505.301,73
9. Asistencia social	189.711,55	95.134,18	284.845,73
10. Instrucción pública	34.347,14	18.873,60	53.220,74
11. Obras públicas y edificios provinciales	308.079,60	213.812,47	521.892,07
12. Traspasos de servicios del Estado	»	»	»
13. Montes y pesca	»	»	»
14. Agricultura y ganadería	8.944,40	53.472,20	62.416,60
15. Crédito provincial	92.968,31	345.852,60	438.820,91
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»
17. Devoluciones	18.190,00	»	18.190,00
18. Imprevistos	22.438,71	13.599,03	36.037,74
19. Resultas	1.270.133,66	4.476.707,84	2.746.841,50
DATA.	4.555.840,40	4.407.160,82	8.963.001,22

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 11 de octubre de 1948. — El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos provinciales. — Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. Valladolid, 11 de octubre de 1948. — El Interventor, José M.^a Izquierdo. — V.^o B.^o: El Presidente, Juan Represa de León.

Comisión Gestora provincial. — Sesión ordinaria de 19 de octubre de 1948. — Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial». — Juan Represa de León. — El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier. 2.483

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

La Comisión Permanente Municipal, en sesión celebrada el día 24 del actual, ha acordado contratar, mediante concurso-subasta, las obras de ampliación del Estadio Municipal de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de tres días contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 25 de noviembre de 1948.
— El alcalde, Fernando Ferreiro.

3.873

Aldea de San Miguel

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto y exacciones para el año 1949, quedan expuestas al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 17 de noviembre de 1948. — El alcalde, Fernando Caballero.

3.789—1.661

Amusquillo

Acordado por la Corporación municipal suplementos de créditos a consignaciones dentro del vigente presupuesto, queda de manifiesto al público el correspondiente expediente por término de quince días, para que las personas y entidades interesadas puedan formular reclamaciones.

Amusquillo, 20 de noviembre de 1948.
El alcalde, Virgilio Calleja.

3.805—1.662

Amusquillo

Iniciado expediente de habilitación de créditos en el vigente presupuesto con cargo al superávit de la liquidación del último ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de examen y reclamación.

Amusquillo, 20 de noviembre de 1948.
El alcalde, Virgilio Calleja.

3.806—1.663

Bocigas

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, confeccionados para el ejercicio de 1949:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Padrón de contribución rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.
Bocigas, 9 de noviembre de 1948.—
El alcalde, Vidal Vara Vara.

3.807—1.664

Cabrerros del Monte

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1949, queda expuesto al público por quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Cabrerros del Monte, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, M. Hernández.

3.792—1.665

Fontihoyuelo

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, se halla de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946.

Asimismo la Corporación tiene acordado prorrogar las Ordenanzas de exacciones en vigor para el próximo ejercicio, y ha aprobado las Bases de ejecución del Presupuesto para el mismo año.

Fontihoyuelo, 19 de noviembre de 1948.—El alcalde, Aurelio Pardo.

3.812—1.666

Gomeznarro

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, la propuesta de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio del año 1947, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, el oportuno expediente, para oír reclamaciones.

Gomeznarro, 18 de noviembre de 1948.
El alcalde, Agapito Vara.

3.810—1.667

Mayorga de Campos

Durante el periodo reglamentario se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, aprobado por esta Corporación municipal, y el de agrupación de Juzgado comarcal, para el mismo año.

En igual forma estarán los padrones de automóviles en sus diferentes clases y repartimiento de rústica.

Mayorga de Campos, 10 de noviembre de 1948.—El alcalde, T. del Amo.

3.811—1.668

Melgar de Abajo

Formado el proyecto de modificaciones del Presupuesto vigente, que ha de servir de base para el que ha de regir durante el año de 1949, se halla de manifiesto al público por ocho días, acompañado de los documentos comprendidos en el número 2.º, artículo 225 del

Decreto de 25 de enero de 1946, a efectos de reclamaciones.

Melgar de Abajo, 18 de noviembre de 1948.—El alcalde, Jesús Raposo.

3.813—1.669

Mojados

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1949, queda expuesto al público quince días hábiles en Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones, por conducto de esta Corporación o directamente ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, según los casos, de conformidad con lo prevenido en los artículos 228 y 229 del decreto de Ordenación provisional de 25 de enero de 1946.

Igualmente se acordó prorrogar las Ordenanzas de las exacciones municipales que rigieron en el ejercicio de 1948.

Mojados, 22 de noviembre de 1948.—El alcalde, Claudio Monjas.

—3.825—1.670

Nava del Rey

Se hallan expuestos al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio y que a continuación se indican:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial, por diez días.

Padrones de la patente nacional de automóviles, por quince días.

Nava del Rey, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, Teodosio Herrero.

3.815—1.671

Villacarralón

Se expone al público por plazo de quince días, un expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villacarralón, 16 de noviembre de 1948.—El alcalde, Teófilo Rojo.

3.838—1.672

Villagómez la Nueva

Acordado por la Corporación municipal habilitación y suplemento de crédito para reforzar varias consignaciones del presupuesto, quedan expuestos al público los respectivos expedientes, por término de quince días, para que las personas y entidades interesadas puedan formular reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 9 de noviembre de 1948.—El alcalde, Francisco López.

3.705—1.673

Villavaquerín

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de rústica para 1949, por ocho días.

Padrón de edificios y solares para 1949, por diez días.

Villavaquerín, 8 de noviembre de 1948.
El alcalde, Germán de Torre.

2.700—1.674

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Tudela de Duero, y año de 1942, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en la tablilla de anuncios del municipio donde radican los bienes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, doña Juana Farto; figura Juana Anisco Pérez.—Débito, 3,22 pesetas.

Casa en la calle Júpiter, número 6, en el pueblo de Tudela; linda derecha, Inocencio Miguel; izquierda, Joaquín Urdiales, y fondo, camino Minerva. Hace 92 metros cuadrados.

Deudora, doña Juana Fernández Velasco; figura Juana Vela Fernández de Velasco.—Débito, 1,90 pesetas.

Caseta en Extramuros, número 40, camino de La Parrilla, en citado pueblo; linda todos los aires con finca de la deudora. Hace 12 metros cuadrados.

Deudora, doña Regina Fernández Velasco.—Débito, 2,98 pesetas.

Caseta en Cantaelgallo, número 54, en citado pueblo; linda derecha, izquierda y fondo, finca de la deudora. Hace 24 metros cuadrados.

Deudor, don Justo García Sanz.—Débito, 3,43 pesetas.

Casa en la calle Veintinueve de Diciembre, número 39, en citado pueblo; linda derecha, calle de San Roque; izquierda, Ramón Sánchez, y fondo, Julián Arranz. Hace 171 metros cuadrados.

Deudora, doña Felisa Gutiérrez. — Débito, 8,02 pesetas.

Lagar en la calle de San Lorenzo, número 7, en citado pueblo; linda derecha, Lázaro Martín; izquierda, calle, y fondo, Gregoria Olmedo. Hace 168 metros cuadrados.

Deudor, don Emilio del Amo. — Débito, 4,87 pesetas.

Casa en la calle de Valladolid, número 8, en citado pueblo; linda derecha, María de la Fuente; izquierda, Basilia Alonso, y fondo, margen del río. Hace 27 metros cuadrados.

Deudora, doña María Presentación Alvarez Matachana. — Débito, 4,30 pesetas.

Corral en la calle del Salegar, número 14, en citado pueblo; linda derecha, Florentino Alonso; izquierda, calle Veintinueve de Diciembre, y fondo, Tomás Martín. Hace 297 metros cuadrados.

Deudora, doña Flora Calvo. — Débito, 5,16 pesetas.

Corral y cuadra en la calle de Cervantes, número 45, en citado pueblo; linda derecha, Jesús Zamora; izquierda, última casa de la calle, y fondo, calle Abelardo. Hace 138 metros cuadrados.

Deudor, don Fidencio Carracedo; figura Inocencio Carracedo Parrado. — Débito, 1,28 pesetas.

Casa en la calle del Barco, número 15, en citado pueblo; linda derecha, Salvador González; izquierda, Luisa del Amo, y fondo, Lucio del Amo. Hace 23 metros cuadrados.

Deudor, don Julián Díez Sánchez (hoy Victoriano Díez. — Débito, 9,04 pesetas.

Corral y cobertizo en Ronda San Esteban, número 20; linda derecha, Clemente Zurita; izquierda, Anastasio Cardenal, y fondo, callejón de la Ronda. Hace 163 metros cuadrados.

Deudor, don Fidencio Casado; en la ficha José Simón. — Débito, 1,28 pesetas.

Finca en la calle del Calvario, número 15, a la que se refiere el débito; linda derecha, Pedro Herrera; izquierda, Aureliano Coloma, y fondo, Cesáreo Verdugo. Hace 33 metros cuadrados.

Deudor, don Félix Falcón Calvo. — Débito, 0,43 pesetas.

Casa en la calle Mayor, número 41, en citado pueblo; linda derecha, Pedro Alejandro y otro; izquierda, Pedro Renedo, y otro, y fondo, Mariano Arranz. Hace 382 metros cuadrados.

Deudor, don Francisco Fernández; figura Francisco Lajo Fernández. — Débito, 2,57 pesetas.

Casa en la calle de San Roque, número 9, en citado pueblo; linda derecha, Juan Burgós; izquierda, Manuel Cimarra, y fondo, Elías García. Hace 155 metros cuadrados.

Deudora, doña María Amparo Ibáñez Basanta. — Débito, 3,30 pesetas.

Corral en la calle Santiago, número 46, en citado pueblo; linda derecha, Victoriano Martín; izquierda, Nieves Ibáñez, y fondo, margen del río. Hace 71 metros cuadrados.

Deudor, don Maximino Maestro Maroto. — Débito, 10,32 pesetas.

Casa en la calle Veintinueve de Diciembre, número 27, en citado pueblo; linda derecha, Isaac Martín; izquierda, calle Salegar, y fondo, Cesárea N. Hace 176 metros cuadrados.

Deudor, don Mariano Martín Renedo; figura Victoriano. — Débito, 17,41 pesetas.

Casa en la calle Fuera del Puente,

número 12; linda derecha, izquierda y fondo, con el dueño. Hace 162 metros cuadrados.

Deudora, doña Regina Martín. — Débito, 25,79 pesetas.

Corral y cobertizo en la calle de Valladolid, sin número, en citado pueblo; linda derecha, la dueña; izquierda, Emilio del Amo, y fondo, Nicasio Alonso. Hace 298 metros cuadrados.

Deudor, don Víctor Ordejón; figura Víctor Ordejón y Paulino Izquierdo. — Débito, 20,80 pesetas.

Casa en la calle de Quevedo, número 2, en citado pueblo; linda derecha, Fernando Andrés, e izquierda y fondo, Domingo Vela. Hace 408 metros cuadrados.

Deudor, don Félix Pérez. — Débito, 3,21 pesetas.

Caseta en Diseminado Valdelga, en citado pueblo; linda todos los aires con finca del deudor. Hace 15 metros cuadrados.

Deudor, don Raimundo Ríos; en la ficha Pura Germana Ibáñez Renedo. — Débito, 4,44 pesetas.

Finca en la Plaza Mayor, número 4, en citado pueblo; linda derecha, Toribio Salcedo; izquierda, Fernando Alvarez, y fondo, Rafaela Juárez. Hace 389 metros cuadrados.

Deudor, don Anticeto Sánchez Martín. Débito, 1,80 pesetas.

Caseta en Extramuros, número 30, cañada Marejos, en citado pueblo; linda derecha, Daniel Sánchez; izquierda, Jesús Sánchez, y fondo, Tirso Martín. Hace 20 metros cuadrados.

Deudor, don Agustín Calvo. — Débito, 4,87 pesetas.

Casa en la calle Veintinueve de Diciembre, número 4; linda derecha, Fernando Zamora; izquierda, Juana Santa María, y fondo, herederos de Liborio Tejero. Hace 261 metros cuadrados.

Deudora, doña Catalina Tomé Picón. Débito, 19,35 pesetas.

Casa en la calle Granville, número 5, en citado pueblo; linda derecha, izquierda y fondo, Crisógono Hernández. Hace 264 metros cuadrados.

Deudor, don Fructuoso Velasco Gómez. — Débito, 9,66 pesetas.

Taller en la calle Parrilla, número 4, en citado pueblo; linda derecha, Miguel Hernández; izquierda, no consta, y fondo, la calle. Hace 36 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tudela de Duero, 28 de septiembre de 1948. — Arturo Salinas.

3.040

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución urbana, y años de 1944 al 47, del pueblo de

Castrillo de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía sin nuevas notificaciones.

Deudora, doña Felisa Arranz Aparicio. Débito, 27,81 pesetas.

Finca: Una bodega, en Campo Malacueva, sin número; linda derecha, Cayetano Zamorano; izquierda, Gumersindo Paredes y fondo, servidumbre. Hace 43 metros cuadrados.

Deudor, don Juan Rodríguez Díez. — Débito, 23,19 pesetas.

Finca: Una bodega, en Campo Malacueva, número 16; linda derecha, bodega, izquierda, otra de Ricardo Arranz y fondo; servidumbre. Hace 63 metros cuadrados.

Deudora, doña Dolores de la Torre. — Débito, 15,98 pesetas.

Finca: Una bodega en Campo Extramuro, sin número; linda derecha, terreno baldío, izquierda, Demetrio Velasco y fondo, terreno baldío. Hace 15 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de tercero día presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Peñafiel, 20 de agosto de 1948. — Longinos Sordo.

2.622

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS Y ALHAJAS

Se celebrará el jueves 9 de diciembre de 1948, a las diez de la mañana, de las ropas pignoradas en abril de 1948, talones números 69.458 al 71.682, y las renovadas en el mismo mes, talones números 12.513 al 12.894, y de las alhajas pignoradas en agosto, septiembre y octubre de 1947, talones números 91.263 al 92.783, y las renovadas en los mismos meses, números 2.892 al 3.296.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del reglamento general.

Valladolid, 22 de noviembre de 1948. El director, M. Pascual Espinosa,

1.675

Imprenta de la Diputación provincial